



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

207/86

Salta, 26 de setiembre de 1986.-

VISTO:

La solicitud de la Diet. Silvia Inés Chávez, docente de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se la exima / del dictado de las clases teóricas de la asignatura Técnica Dietoterápica que venía desarrollando como extensión de sus funciones durante el / primer cuatrimestre del presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe del día 3 de setiembre de 1986, aconseja asignar las funciones de docente responsable del dictado de la asignatura en cuestión a la Lic. Alicia Quintana de Grossberger, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, quien se reintegrara a sus funciones en la misma,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Asignar a la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, Jefe de / Trabajos Prácticos con semidedicación, las funciones de docente responsable del dictado de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA (anual) correspondiente al tercer año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 1° del del segundo cuatrimestre del presente período lectivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Disponer que la mencionada docente cumplirá además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de / acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO